

**MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA  
PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
2016**

**ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑÍA S. EN C.**

## INTRODUCCIÓN

La sociedad ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑÍA S. EN C. con domicilio en la ciudad de Pereira corregimiento de Puerto Caldas, departamento del Risaralda y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de productos de prefabricados de concreto. En el ejercicio de su actividad ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑÍA S. EN C. conoce información personal de sus socios, empleados, clientes, proveedores, contratistas, potenciales clientes, exempleados, exclientes, exproveedores, candidatos a proveedores, candidatos a empleados.

Toda esta información recibida por ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑÍA S. EN C. a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforman nuestras bases de datos, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012, **“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”**, adopta el presente manual interno de políticas y procedimientos para la recolección y tratamiento de los datos personales en los términos establecidos en la Ley, y asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares de la información.

Se integra al presente manual los anexos y modelos a través de los cuales se obtiene la autorización por parte del titular de la información, la cual se adecua a las necesidades propias de **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑÍA S. EN C.**

## DATOS GENERALES DE ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑÍA S. EN C. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

NIT: 816004025-2

Domicilio: carrera 2 No. 11-65 Corregimiento Puerto Caldas, Municipio de Pereira, departamento del Risaralda, Colombia

Teléfonos: (3)3170890 – (3)3265195 – (2)2110800

Correo electrónico [info@prefabricadosomega.com](mailto:info@prefabricadosomega.com)

Página Web: [www.prefabricadosomega.com.co](http://www.prefabricadosomega.com.co)

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

**1.1 LEGISLACIÓN APLICABLE.** Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

El Artículo 15 de la Constitución establece el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, tanto de entidades públicas como privadas.

La Ley 1266 de 2008 Especial de Hábeas Data, que regula lo que se ha denominado como el “hábeas data financiero”, es decir el derecho que tiene todo individuo a conocer, actualizar y rectificar su información personal, comercial, crediticia y financiera contenida en centrales de información públicas o privadas.

La Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”

Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.

**1.2 ALCANCE.** Las políticas dispuestas en este manual se aplicarán al tratamiento de todas las bases de datos de carácter personal que recoja y que estén bajo la administración de **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** en territorio colombiano.

**1.3 OBJETO.** Brindar la garantía y la seguridad a los titulares de cualquiera clase de dato personal recopilado por **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** que estos son administrados y protegidos cumpliendo con la legislación aplicable, con el fin de permitirle al titular mantener el control sobre su información personal.

**1.4 DEFINICIONES Y CONCEPTOS.** Para la aplicación de las reglas y procedimientos establecidos en el presente manual, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, se entenderá por:

- a) **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

- c) **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el responsable del Tratamiento que se pone a disposición del Titular para el Tratamiento de sus datos personales. A través de este, se comunica al Titular de la información la existencia de las políticas aplicables para el tratamiento de sus datos personales, junto con la forma como acceder a las mismas y las características del tratamiento de los datos personales.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Datos sensibles:** Se entiende por dato sensible aquellos que afectan la intimidad de titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos de la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- f) **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- g) **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- h) **Titular:** Persona natural y jurídica, cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- i) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**1.5 PRINCIPIOS RECTORES.** Es un compromiso de **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** el entender y desarrollar de manera armónica los principios establecidos en la Ley General y en el Decreto Reglamentario:

- a) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales por parte de **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- b) **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales solo podrá ejercerse mediando con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular de la información. Los datos personales no

podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzca a error.
- d) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet y otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.**, de deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labres que comprende el Tratamiento.

## 2. DERECHOS Y DEBERES

**2.1 DERECHOS.** De conformidad con el artículo 8 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** en su calidad de Responsable y Encargada del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.**
- c) Ser informado por **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, habiéndose agotado el trámite de consulta o reclamo según lo indicado en la mencionada Ley.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **2.2 DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.**

En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a) garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y de los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Realizar en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- e) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- f) Conservar la información bajo Las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información.

- j) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- k) Aplicar las normas que reglamentan la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS**

**3.1** Para el desarrollo y aplicación del Tratamiento de datos personales, **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** establece las siguientes bases de datos:

- 1. Empleados**
- 2. Proveedores y contratistas**
- 3. Clientes**
- 4. Socios**

#### **3.2 FINALIDAD**

La base de datos de Empleados tiene por finalidad contar con información relativa a personas naturales con las cuales se han trabajado o se trabaja actualmente o se podría trabajar en proyectos futuros.

La base de datos de Proveedores y Contratistas tiene por finalidad mantener una información actualizada, sólida y suficiente acerca de las personas naturales y/o jurídicas con las que ha tenido relación comercial y alianzas en el marco del suministro de materiales, insumos y servicios para solicitar sus servicios y realizar pagos.

La base de datos de clientes tiene por finalidad mantener la información actualizada, sólida y suficiente, relativa las personas naturales y/o jurídicas usuarios y consumidores de los productos y servicios de **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** para brindarles información técnica de los productos, servicios, presentar cotizaciones y/o venta de los mismos y medir niveles de satisfacción.

La base de datos de socios tiene por finalidad contar con información relativa a personas naturales y/o jurídicas, que tengan vínculos accionarios con la organización para todo lo concerniente a las directrices, estrategias y pagos de dividendos.

#### **3.2 VIGENCIA Y CADUCIDAD**

El presente Manual rige a partir del primero (01) de Diciembre de 2016.  
El periodo de conservación y caducidad de las bases de datos establecidas en el presente manual será por un término igual al estatutariamente

establecido para la duración de la sociedad **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.**

#### **4. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.**

##### **4.1 LA AUTORIZACIÓN Y RECOLECCIÓN**

Basados en los principios establecidos en este manual, los datos recolectados con previa autorización, deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual son recolectados o requeridos, conforme a normatividad vigente.

Para la recolección y tratamiento de datos Personales, **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** requerirá la autorización previa (o concurrente) e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular, que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización para su utilización y que pueda ser objeto de consulta posterior.

El encargado del tratamiento de los datos tiene como deber informar al titular de las políticas de uso, es decir, el fin con el cual será necesitada la información pedida. Esto lo deberá realizar en el momento de la recolección de los datos, **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** conservará copia y prueba del cumplimiento del deber de información, así como del cumplimiento del deber de solicitar la autorización del Titular.

En el caso de autorización por escrito se utilizara el formato: Solicitud de **autorización expresa para el tratamiento de datos personales**, código PO-GE-F22, que presenta el Anexo 1 de este documento, el cual deberá ser diligenciado con sus datos y firmado por el titular de la información y enviado a la dirección que aparece al final del mismo.

Se entenderá por entregada la autorización cuando se realice por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular, que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

##### **4.2 EL TRATAMIENTO**

En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** se compromete a cumplir con las políticas, los principios rectores, deberes, derechos que hacen parte integrante de este manual, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales y serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión.



Los responsables del manejo y tratamiento, solo podrán recolectar, solicitar, hacer uso y demás disposiciones de los datos personales de acuerdo a la finalidad y objetivo establecido en este documento.

#### **4.3 CAMBIO DE POLITICAS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS**

Cuando el Responsable o Encargado del tratamiento de los datos por algún motivo justificado cambie las políticas, deberá informar al titular de los cambios que se han realizado, esto lo debe de hacer en el momento de la implementación de las nuevas disposiciones.

#### **4.4 PASOS A SEGUIR CON DATOS RECOLECTADOS ANTERIORMENTE**

Los responsables del tratamiento de los datos deberán informar a los titulares de los datos recolectados con anterioridad al presente documento, las nuevas políticas de uso de los mismos, por los métodos ya mencionados en este manual.

Si para quien está a cargo del tratamiento de datos es dificultoso o imposible la ubicación e información a cada titular de los datos, por omisión de datos de ubicación o cambio en los mismos sin actualización propia, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, el Responsable y el Encargado deberán proceder a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

### **5. PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

**ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** garantizará el ejercicio de los derechos que le asisten a los titulares de la información en cualquier momento, previa acreditación de su identidad para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal

#### **5.1 ACCESO**

Se implementarán las medidas necesarias para garantizar que el acceso a la información se permita después de verificar la identidad del interesado, y evitara el acceso a la información de personas no autorizadas.

El acceso se otorgará de manera gratuita, sencilla y ágil. Así mismo, se permitirá la posibilidad de rectificar y actualizar los datos cuando existan modificaciones de los mismos.

## 5.2 CONSULTAS

De conformidad con el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. Basado en esto, se garantiza el derecho suministrando a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Según la naturaleza de la base de datos personales, la consulta será gestionada por el área responsable de la atención a la misma al interior de **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** en el menor tiempo posible.

## 5.3 RECLAMOS

El titular de los datos que considere que la información generada no es correcta, o no está siendo bien administrada, o no se le está dando un buen uso, el titular o sus causahabientes podrá generar y comunicar el respectivo reclamo por medio escrito o verbal al responsable o al encargado del Tratamiento en **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** la cual debe incluir la siguiente información:

- a) Identificación del Titular y del reclamante (en caso que no sea el mismo Titular).
- b) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- c) Dirección física o electrónica de notificación para enviar respuesta
- d) Documentos y anexos que se pretendan hacer valer en el curso del reclamo.
- e) Petición u objeto del reclamo.

Respecto al reclamo que se genere, se dará respuesta en el menor tiempo posible dentro del marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se ejercerán los cambios que sean necesarios.

Los cambios realizados serán comunicados al titular o sus causahabientes.

## 5.4 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE LOS DATOS

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** pondrá a disposición del Titular el correo electrónico: [info@prefabricadosomega.com](mailto:info@prefabricadosomega.com)

Si vencido el término legal respectivo, **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

## 6 SEGURIDAD DE LA INFORMACION

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, **ARANGO BUITRAGO Y COMPAÑIA S. EN C.** implementara las medidas técnicas, humanas y administrativas adicionales en caso de requerirse, que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, mediante los cuales se evitara su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

NOMBRE	Elaboró: Roberto García L	Reviso: M. Cristina López A.	Aprobó: Carlos Emilio Arango B.
CARGO	Asesor	Junta Directiva	Gerente
FIRMA			